

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 5.106/2011

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2011, en acordó:

Primero.- Admitir a trámite el proyecto de actuación sobre suelo no Urbanizable para la declaración de interés social o utilidad pública de construcción de Tanatorio Municipal, parcela 30, polí-

gono 6.

Segundo.- Someter a información pública, por plazo de 20 días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Lo que se hace publico para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43.1c de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La Victoria a 20 de mayo de 2011.- El Alcalde, José Abad Pino.